

CONSTANCIA SECRETARIA: A Despacho de la Sra. Juez, las presentes diligencias para su conocimiento.

Auto No.1678

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, septiembre quince (15) del año dos mil veintiuno

(2021).

RADICACION	76001-3110-004-2017-00161-00
PROCESO	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	ANA ISABEL MARTINEZ PUERRES
DEMANDADO	JAVIER PEREZ GONZALEZ
ASUNTO	REQUIERE ACLARACION

Previo a aprobar el trabajo de partición que antecede, REQUIERASE a los señores apoderados de las partes, para que aclaren a este despacho el porcentaje que corresponde a cada una de las partes, sobre el inmueble objeto de partición.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO.

myrb